

UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido:08/09/2022

No. de Evento: IA050GYR091E102

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet: IA-050GYR091-E102-2022

No. de Pedido: D2P0186 Elaboración: 29/08/2022 Impresion 29/08/2022

Proveedor: ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC, SA DE CV No Requisición: PAC

CALLE PRIVADA DE ACALOTENCO NUM. 223 SAN SEBASTIAN

UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

No. Proveedor:

00145181

Fecha de entrega: 08/09/2022

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

**DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA** Circ. 22 Loc. 14 lnm. **01** T.S. 15 m 0  $\subseteq$ 20 ס 0

Clave del Artículo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

Partida

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. ASF -180910-BAA Dirección:

AZCAPOTZALCO 02040

01000042240000 ENOXAPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA CONTIENE ENOXAPARINA SODICA 60 MG ENVASE CON 2 JERINGAS DE 0.6 ML. 47

Marca: **ENOXAPARINA /DENEPHAR** Tipo Presen: JGA

010 000 4251 00 00 VANCOMICINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: CLORHIDRATO DE VANCOMICINA EQUIVALENTE A 500 MG DE VANCOMICINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA. 354 ENV

Procedencia:

MEXICO

Cant Presen:2

59.90

21,204.60

ENV

672.00

31,584.00

N

VANCOMICINA / VARAMYN Tipo Presen: F.A

Procedencia: **MEXICO** Cant Presen:1

SUB. TOTAL 52,788.60

. < A.

0.00

TOTAL 52,788.60

(cincuenta y dos mil setecientos ochenta y ocho pesos 60/100 M.N.)

Administrador del Redido NOMBRE O

CARGOM

Area Contratante MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES 000 ARTURO DAMAZO CESAR

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES Representante Legal DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

DIRECTOR MEDICO

Area Requirente DR. NICOLAS MANILLA LEZAMA T.O. PUEBLA 02905 uriador



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Proveedor: ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC, SA DE CV

Dirección: CALLE PRIVADA DE ACALOTENCO NUM. 223 SAN SEBASTIAN

**AZCAPOTZALCO 02040** 

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión Número Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 08/09/2022

No. de Evento: IA050GYR091E102

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetIA-050GYR091-E102-2022

No. de Pedido: D2P0186

Elaboración: 29/08/2022 Impresion 29/08/2022

No Requisición: PAC

Partida presupuestal: Fecha de entrega: 08/09/2022 0301

21053001

Clasificación presupuestal:

Inm. **01** T.S. 5 Ш 0  $\subseteq$ 

20

Ū 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS BUO

Lugar de entrega:

DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA **UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA** 

Circ.

22

4

Unidad solicitante:

ASF -180910-BAA

No. Proveedor:

0014518

- Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante la Bolsa Unica de Ofertas del IMSS.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido,
- transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO PÓR EL PROVEEDOR.

  1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si e El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan
- ser susceptible en su caso, de adjudicación.

  1.5 El proveedor declara, bajo protesta de dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la ciáusula 4.4 de este pedido.
  1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para
- y Servicios del Sector Público (LAASSP)

  1.6 En caso de aplicar, para efectos d El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos
- encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
  1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se
- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1. 0. 0. Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- consignadas en este pedido El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mai estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones
- 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
  2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pu La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a
- del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

  2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

  2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento

- cantidad solicitada en los pedidos DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
  El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la
- en el original de la remisión. presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido El proveedor registrará en la ¿Remisión del Pedido¿, todos los datos consignados en el ¿Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido¿ y deberá entregar original y copia de la misma al
- señalada y con las especificaciones requeridas El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha
- 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como ¿genéricos intercambiables¿ deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
  3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que

MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA Area Contratante LIC ARTURO DAMAZO CESAR DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES Representante Legal

Area Contratante

JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Administrador del Pedido

NOMBRE CARGO

> T.O. PUEBLA 02905 inador

Area Requirente DR. NICOLAS MANILLA LEZAMA DIRECTOR MEDICO



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Proveedor: ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC, SA DE CV

CALLE PRIVADA DE ACALOTENCO NUM. 223 SAN SEBASTIAN

UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA

Número de Sesión Número Acuerdo:

bajo el: Fracc V art. 41

No. de Evento: IA050GYR091E102

No. CompranetIA-050GYR091-E102-2022

Fecha Terminación del pedido: 08/09/2022 No. de Pedido: **D2P0186** 

Elaboración: 29/08/2022 Impresion 29/08/2022

Núm. Dictamen Presup:S/N

Fecha de Acuerdo:

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 08/09/2022

Partida presupuestal : 0301

21053001

Clasificación presupuestal:

5 0  $\subseteq$ 20 ס

0

sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil

Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA

UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Circ.

22

4

Inm. **01** 

No. Proveedor:

0014518

R.F.C. ASF -180910-BAA

AZCAPOTZALCO 02040

Unidad solicitante:

Dirección:

- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
   1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el prima anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente: En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

  La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.
- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

bienes objeto del presente contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

- 4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

- bienes, bajo las siguientes consideraciones Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

Periodo mensual de entrega de bienes¿ en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido, Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un ¿Periodo mensual de entrega de bienes¿ en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el

H.T.O. PUEBLA 02905 dinador

Arga Contratante Administrador del Pedido NOMBRE

MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA

JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES ARTURO DAMAZO CESAR Area Contratant

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES Representante Legal DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente DR. NICOLAS MANINLA LEZAMA DIRECTOR MEDICO



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:08/09/2022

No. CompranetIA-050GYR091-E102-2022 bajo el: Fracc V art. 41

No. de Evento IA050GYR091E102

No. de Pedido: D2P0186 Elaboración: **29/08/2022** Impresion 29/08/2022

Fecha de entrega:

08/09/2022

Partida presupuestal: Clasificación presupuestal:

0301

21053001

ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC, SA DE CV

Proveedor:

Dirección

No Requisición: PAC

Núm. Dictamen Presup:S/N

AZCAPOTZALCO 02040

CALLE PRIVADA DE ACALOTENCO NUM. 223 SAN SEBASTIAN

Unidad solicitante: R.F.C. ASF -180910-BAA UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA No. Proveedor: 00145181

Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA

Circ. 22

Loc.

14

Inm. **01** 

T.S. 15

Ш

0  $\subseteq$ 20

> ָּט 0

conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la LFTAIP Se elimina telefono, por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar a la esfera privada de la misma. Lo anterior de

FIRMA DE CONFORMIDAD CARGO NOMBRE DEL REPRESENTANTE Pablo Abranem Alvana REPRESENTANTE PABLO ABRAHAM ALVANADO BANAÉNA ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS TELEFONO(S) **FECHA** AID N D MES 0 Ø AÑO 2022

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

PODER: 54.792

NOTALIO; BB COMX

**OBSERVACIONES** O. PUEBLA 02905 dinador ٥

Administrador del Pedido CARGO

Area Contratante MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES LIC. ARTURO DAMAZO CESAR

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES Representante Legal DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente DR. NICOLAS MANN DIRECTOR WEDICO A LEZAMA